

---

# Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

21 de abril de 2005  
Español  
Original: inglés

---

Nueva York, 2 a 27 de mayo de 2005

## Medidas para promover una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y la realización de los objetivos y metas de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio

### Informe presentado por el Canadá

1. En el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, el Canadá apoyó una resolución en la que se pedía el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El Canadá también votó a favor de la resolución titulada “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”. En las Naciones Unidas, el Canadá ha pedido la plena adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y su cumplimiento por los Estados partes de la región y ha instado a los cuatro<sup>1</sup> Estados de la región que no han firmado o ratificado acuerdos de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a que lo hagan lo antes posible. El Canadá apoyó activamente, en septiembre de 2004, la aprobación por la Conferencia General de una resolución sobre la aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio. Además, el Canadá ha hecho un llamamiento a todos los Estados de la región para que contribuyan en mayor medida a la estabilidad y la seguridad regionales concertando protocolos adicionales para sus respectivos acuerdos, demostrando de este modo una mayor apertura y transparencia. El Canadá apoya plenamente las iniciativas del OIEA para organizar lo antes posible un foro sobre la aplicación de salvaguardias, en el que los países del Oriente Medio y otras partes interesadas puedan aprender de la experiencia de otras regiones en lo que respecta a los acuerdos generales de verificación y a otras medidas de fomento de la confianza que podrían contribuir al establecimiento de una zona libre de armas nucleares.

2. El Canadá comparte la grave preocupación internacional por el alcance y la naturaleza del programa nuclear del Irán. El Canadá reconoce que el Irán tiene derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos; sin embargo, el Irán no ha ofrecido ninguna justificación convincente que explique sus gestiones para adquirir el ciclo completo del combustible nuclear. En un discurso pronunciado ante la Conferencia de Desarme el 14 de marzo de 2005, el Ministro de Relaciones Exteriores del

---

<sup>1</sup> La Arabia Saudita, Bahrein, Omán y Qatar (firmaron el 28 de junio de 2001, pero todavía no están en vigor).

Canadá reiteró que las extensas actividades nucleares no declaradas del Irán en el pasado, unidas a sus gestiones para adquirir el ciclo completo del combustible nuclear, hacen sospechar seriamente que el Irán tiene ambiciones relacionadas con las armas nucleares, añadió que el cese permanente de las actividades para el enriquecimiento de uranio y demás actividades del Irán que pueden contribuir a la proliferación era la única garantía objetiva aceptable del carácter pacífico del programa nuclear del Irán. El 22 de febrero de 2005, el Primer Ministro del Canadá declaró en una cumbre de dirigentes de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) que había que alentar al Irán a que pusiera fin a su programa de armas nucleares y expresó la esperanza del Canadá de que esto se pudiera conseguir con el diálogo y la diplomacia, pero insistió en la necesidad de que la comunidad internacional estuviera dispuesta a respaldar sus palabras con medidas más drásticas si ello fuera necesario. Las extensas actividades nucleares no declaradas del Irán en el pasado, que plantean importantes preguntas sobre el compromiso del Irán con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, contradicen claramente sus obligaciones en materia de salvaguardias, algo que el Canadá considera que el OIEA debería reconocer y comunicar al Consejo de Seguridad, como exige el estatuto del Organismo. El Canadá también ha alentado al Irán a ratificar sin demora el Protocolo Adicional y ha apoyado activamente las actividades del Organismo en el Irán relacionadas con las salvaguardias.

3. El Canadá está profundamente preocupado por la revelación a finales de 2003 del programa de armas nucleares y otras actividades nucleares no declaradas de Libia. El Canadá apoyó firmemente la decisión del Gobierno de Libia de poner fin a todas las actividades relacionadas con las armas nucleares y los esfuerzos del Organismo para verificar el cumplimiento de esa importante decisión. Esa decisión de proceder al desarme de manera transparente, irreversible y verificable, juntamente con el compromiso de Libia de aceptar inspecciones más estrictas de acuerdo con el Protocolo Adicional y de respetar plenamente todas sus obligaciones en materia de desarme fueron importantes pasos que refuerzan la seguridad regional e internacional.

4. Al explicar su apoyo a la resolución titulada “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”, el Canadá instó a Israel a que, en los meses decisivos previos a la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 2005, adoptara las primeras medidas necesarias para adherirse al Tratado como Estado no poseedor de armas nucleares. Esta declaración se ajusta a la declaración sobre la política de desarme y no proliferación hecha por el Gobierno del Canadá en 1999, en la que pedía a Israel a que se adhiriera al Tratado sobre la no proliferación como Estado no poseedor de armas nucleares, separara los ciclos del combustible civiles y militares y sometiera sus actividades nucleares civiles a las salvaguardias del OIEA. Además, responde a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa, en la que se exhorta a todos los Estados a que promuevan la adopción universal y la aplicación integral de los tratados multilaterales cuyo objetivo sea prevenir la proliferación de las armas nucleares, biológicas y químicas.